



**PRIMERA ENTREGA  
DE**

---

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS EFECTUADAS A LA LICITACIÓN:  
**“ACUERDO MARCO DEL SERVICIO DE INGENIERÍA PARA EL DESPLIEGUE DEL PLAN | LLANO  
ESTRATÉGICO DE TELECOMUNICACIONES 2020 DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE  
BARCELONA.”**

**Clave de expediente: 2017R32002. Ref. Servicio de Contratación: 2017-00076.**

**Fecha final de plazo para hacer consultas: hasta las 12:00h. del 18 de septiembre de 2017**

---

**CONSULTA Q0867012G-1-2017-024854-2 - Empresa IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**

En los pliegos se pide una garantía provisional del 3% del presupuesto de licitación, ¿Queríamos confirmar si dicha garantía debe ser de 22.492,80 o bien de 37.488,00 ¿ valor estimado del contrato?.

Tal como se indica en el cuadro resumen del Pliego de Condiciones, el importe de la fianza provisional es del 3% del presupuesto de licitación, es decir: 37.488,00 euros.

**CONSULTA Q0867012G-1-2017-025138-2 - Empresa IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**

En los pliegos se pide una garantía provisional del 3% del presupuesto de licitación, ¿Queríamos confirmar si dicha garantía debe ser de 22.492,80 ¿ o bien de 37.488,00 ¿ valor estimado del contrato?

Tal como se indica en el cuadro resumen del Pliego de Condiciones, el importe de la fianza provisional es del 3% del presupuesto de licitación, es decir: 37.488,00 euros.

**CONSULTA Q0867012G-1-2017-026047-2 Consulta licitación Clau d'expedient: 2017R320026. Ref. Servei de Contractació: 2017-00076. Empresa: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**

En el pliego del concurso, en la Condición 17ª, se hace establece que para acuerdos marcos de duración superior a 1 año, el precio se podrá actualizar de acuerdo a lo establecido en el cuadro-resumen. Sin embargo, en el apartado cuadro-resumen no se hace mención. Por tanto, la duda es si existe algún tipo de actualización de los precios tipo IPC o similar o no.

No se contempla la actualización de los precios durante la vigencia del contrato.

-----



#### **CONSULTA Q0867012G-1-2017-026048-2**

En el punto 2.1 de la propuesta técnica a presentar por cada licitador, se pide un presupuesto detallado. Se pide aclaración al respecto ya que no se pueden poner precios que aparecen en el sobre 3.

La finalidad de esta solicitud en la propuesta técnica es conocer como el licitador calcula las dedicaciones de los recursos que intervienen para realizar el proyecto, no es necesario aportar datos económicos. La pregunta queda formulada de la siguiente manera:

- Detallar las dedicaciones de los PM y SM que el servicio estime conveniente en cada fase.

#### **CONSULTA Q0867012G-1-2017-026049-2**

No se ha detectado en los pliegos requerimientos para el Service Manager, sin embargo, se entiende que debería disponer también de certificación PRINCE2. ¿Correcto?

No es necesario que el Service Manager disponga de certificación PRINCE2.

#### **CONSULTA Q0867012G-1-2017-026627-2**

EMPRESA: IDOM

ACORD MARC DEL SERVEI D'ENGINYERIA PER AL DESPLEGAMENT DEL PLA ESTRATÈGIC DE TELECOMUNICACIONS 2020 DE L'AUTORITAT PORTUÀRIA DE BARCELONA.

Clau d'expedient: 2017R320026

El anexo 4 en el que se establece la valoración de los apartados de la propuesta técnica, NO coinciden en la versión en catalán y castellano. Por tanto, ¿Cuál de las dos versiones es la válida?

Se ha publicado en la sede una nota rectificativa indicando las puntuaciones válidas en la versión catalana, luego esta consulta ya está resuelta.

**Consulta Q0867012G-1-2017-025138-2 Efectuat per: JOSE JESUS RIVERA HERNANDEZ**

---

Empresa IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.

En los pliegos se pide una garantía provisional del 3% del presupuesto de licitación, ¿Queríamos confirmar si dicha garantía debe ser de 22.492,80 € o bien de 37.488,00 € valor estimado del contrato?

Tal como se indica en el cuadro resumen del Pliego de Condiciones, el importe de la fianza provisional es del 3% del presupuesto de licitación, es decir: 37.488,00 euros.

**Barcelona, 28 de septiembre de 2017.**